

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





PERMISO ADMINISTRATIVO A CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.

RESOLUCION N° 7619 CHILLAN VIEJO, 2 1 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto 6092 del 28/11/2014

Que aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 18/12/2015, quedándole un saldo disponible de 0,5 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/ OFS/ PMV/YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE